



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 131, fecha: viernes, 12 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN

1842

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26/06/2019, ha acordado la dedicaciones para los cargos electos municipales que se indican a continuación fijando la retribución a percibir:

- Alcalde, con dedicación total del 100%.

La cuantía de la retribución, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional 35ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, se fija en los siguientes importes:

| CARGO | DEDICACIÓN | EUROS/AÑO |
|---------|------------|-----------|
| Alcalde | 100% | 17.937,50 |

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Tórtola de Henares, a 10 de julio de 2019. El Alcalde-Presidente. Martín Vicente
Vicente